

1. DATOS BÁSICOS

PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticas Externas
Titulación	Máster Universitario en Arquitectura
Escuela/ Facultad	Escuela de Arquitectura
Curso	1º
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	S2
Curso académico	2025/2026
Coordinador del grado	Juan Diego López Arquillo
Docente coordinador	Natalia Mármol Reyes

2. PRESENTACIÓN

El camino hacia el mercado laboral es complejo. La competitividad de las empresas, la evolución constante de los perfiles profesionales y la consecuente adaptación que tienen que hacer las organizaciones frente al mercado y al propio sector que pertenecen, obligan a los estudiantes a transformarse en jóvenes profesionales, al mismo tiempo que hacen crecer su currículum antes de mostrarse definitivamente al mercado profesional una vez hayan finalizado sus estudios universitarios.

El programa de prácticas representa la mejor oportunidad para formarse en un entorno real complejo, no solo por el cometido del desarrollo de tareas, sino también por las competencias profesionales que los estudiantes adquieren desde el punto de vista de las habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para desenvolverse con soltura en el mercado laboral.

Los objetivos de la asignatura de prácticas profesionales se definen de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados, para ello el estudiante deberá de formar parte de equipos de trabajo multidisciplinares para la realización de actividades propias de la profesión de arquitecto vinculadas a la concepción y al desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos, dirección de obras y proyectos urbanos.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos:

- **CON8:** Identificar las distintas actividades de la profesión de arquitecto, su responsabilidad y ejercicio y su función en la sociedad desde el respeto urbano, patrimonial, ambiental y social.

Los conocimientos específicos de la materia son:

- Conocer la organización de las empresas en escala habitual de los estudios de Arquitectura y de participar como miembro de equipos multidisciplinares en grandes empresas.
- Identificar la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrollan tanto el Arquitecto como el resto de los agentes definidos en la LOE en el marco de responsabilidad asociado a la actividad.

Habilidades:

- **HAB7:** Valorar los condicionantes legales, procesales, colegiales, económicos y de responsabilidad profesional del ejercicio profesional.

Las habilidades específicas de la materia son:

- Aplicar funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial, según los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación.
- Redactar documentos que forman parte de proyectos de ejecución elaborados en forma multidisciplinar.
- Desarrollar las tareas profesionales habituales del arquitecto.

Competencias:

- **CE11:** Elaborar documentos profesionales con y sin visado estatutario necesario para las diferentes intervenciones profesionales del arquitecto.
- **CE12:** Ejecutar las funciones de dirección facultativa reservadas para el arquitecto según lo dispuesto en la Ley.
- **CE13:** Aplicar de forma práctica los diferentes roles profesionales definidos para el ejercicio de arquitecto en diferentes tipos de organizaciones de trabajo profesional.

4. CONTENIDOS

Esta asignatura pone en práctica el siguiente contenido:

- Formar parte de equipos de trabajo multidisciplinares para la realización de actividades propias de la profesión de arquitecto vinculadas a la concepción y al desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos, dirección de obras y proyectos urbanos.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje cooperativo.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Pruebas de Evaluación presenciales	15 h – 0% presencial
Prácticas académicas externas	125 h – 100 % presencial
Tutorías de prácticas académicas	10 h – 75% presencial
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor de empresa	30%
Informe del tutor académico	30%
Memoria de prácticas externas	40%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

La nota final de la asignatura se calcula teniendo en cuenta los pesos en porcentaje de cada una de las actividades evaluables de la asignatura.

Para superar la asignatura el estudiante debe obtener la calificación de 5 o superior en cada una de las actividades. Si una de las actividades no ha sido superada, la asignatura será evaluada con un 4 como máximo pudiendo ser menor si la media de la calificación de la asignatura así lo es.

Es imprescindible:

- Haber realizado la estancia dentro del plazo de convocatoria ordinaria.
- Haber realizado **la totalidad de las horas** de prácticas en una empresa externa o, en caso de realizarse las prácticas en dos empresas, haber realizado la mitad horas de estancia en cada una de ellas.
- Tener el **Anexo I** correctamente cumplimentado y **firmado por las tres partes**: universidad, empresa y alumno/a, antes de comenzar las prácticas.
- Subir la **memoria de prácticas** al campus virtual **CANVAS** y la plataforma **UE EVALÚA** en un plazo **no superior a los 14 días naturales desde la finalización de las prácticas**. El retraso en la entrega supondrá una penalización en la calificación final y, una vez superados los 30 días desde la finalización de las prácticas, el estudiante pasará a convocatoria extraordinaria. En el caso de haber realizado **prácticas en dos empresas**, se deberá entregar **una memoria para cada una** de dichas prácticas respetando los plazos anteriores.

7.2. Convocatoria extraordinaria

En el caso de haber suspendido o no entregado la memoria dentro del plazo máximo establecido, se deberá entregar la memoria como fecha límite el **10 de julio de 2026**.

En el caso de no haber cubierto el número mínimo de horas de prácticas establecidas o haber obtenido una calificación insuficiente en el informe del tutor de empresa, el estudiante deberá volver a realizar la totalidad de las horas de prácticas y entregar la correspondiente memoria.

Para ser calificado en convocatoria extraordinaria, la estancia debe haberse finalizado antes del cierre de la edición (fecha de entrega de actas)

Al igual que en la convocatoria ordinaria, para superar la asignatura en extraordinaria se deberá obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

La nota final de la asignatura se calcula teniendo en cuenta los pesos en porcentaje de cada una de las actividades evaluables de la asignatura.

Para superar la asignatura el estudiante debe obtener la calificación de 5 o superior en cada una de las actividades. Si una de las actividades no ha sido superada, la asignatura será evaluada con un 4 como máximo pudiendo ser menor si la media de la calificación de la asignatura así lo es.

7.3. Otros aspectos a tener en cuenta en la evaluación

Protección de datos

El estudiante debe preservar el secreto profesional del estudio en el que realice las prácticas, por lo que solo podrá incluir en su memoria de prácticas documentación (planos, fotografías, dibujos, información numérica, descripción de soluciones técnicas y constructivas, etc.) explícitamente autorizada por el responsable de las tutorías de prácticas del estudio.

Sanciones por plagio

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.
- La detección de la utilización del trabajo de compañeros de otros cursos, así como de material propio producido en años anteriores, será considerado plagio y, por tanto, tratado como se establece en normativa.

Criterios para la modificación de fechas de pruebas de evaluación

Desde la Universidad se establecen unos criterios para la modificación de Fechas de Pruebas de Evaluación en convocatorias ordinaria y extraordinaria en Grado y Postgrado. Únicamente en determinadas

situaciones excepcionales, el estudiante podrá solicitar la realización de pruebas de evaluación en fechas distintas a las oficialmente previstas.

Previa solicitud, tendrán derecho a modificación de fechas de pruebas de evaluación los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones excepcionales detalladas en la normativa aprobada por el consejo de gobierno el 3 de julio del 2018. Para más detalle consultar:

<https://canarias.universidadeuropea.es/soy-alumno-uec/informacion-academica/normativa>

El profesor correspondiente, una vez valorado el caso y comprobada la documentación acreditativa, establecerá y comunicará al interesado la nueva fecha de la prueba de evaluación en caso de aprobarse el cambio. No obstante, en ningún caso podrá posponerse la nueva fecha más de un mes con respecto a la fecha original.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
ACT 1: Realización de las prácticas	Durante el periodo estipulado en el Anexo I
ACT 2. Entrevistas con tutor académico	A pactar con el tutor.
ACT 3: Memoria de prácticas	A entregar durante los 14 días después de la finalización del periodo de prácticas.

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Campus Virtual: Se mantendrá en constante actualización con material lectivo, artículos e informaciones de interés, su consulta periódica, así como la del correo electrónico de cada alumno, es obligatoria.

Enlaces web:

12 consejos para hacer un portafolio de arquitectura excepcional

<https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/782107/12-consejos-para-hacer-un-portafolio-de-arquitectura-excepcional>

6 consejos para crear el portafolio perfecto y conseguir una entrevista de trabajo

<https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/771969/6-consejos-para-crear-el-portafolio-perfecto-y-conseguir-una-entrevista-de-trabajo>

ARCHPapers: digital books and magazines for architects. <http://archpapers.com/>

Bibliografía específica.

Eisenman, S. (2006) Cómo crear portafolios de diseño: conceptos innovadores para presentar tu trabajo. Index Book. ISBN: 8496309606

Campo Baeza, A. (2015) Quiero ser arquitecto. Editorial Catarata. Fundación Arquia. Madrid.

Paniagua Soto, J.R. (1996) Vocabulario básico de arquitectura. Editorial Cátedra. Madrid.

Romero Ballesteros, A., Romana, M. G., Corres Peiretti, G., García-Rosales, G., Sánchez Fernández, R., & Arroyo Portero, J. C. (2005). Números gordos en el proyecto de estructuras. Cinter Divulgación Técnica, S.L.L.

Roth, L. M. (2010) Entender la arquitectura. Sus elementos, historia y significado. Editorial Gustavo Gili. Barcelona.

Zevi, B. (2010) Saber ver la arquitectura: ensayo sobre la interpretación espacial de la arquitectura. Editorial Apóstrofe. Madrid.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uec@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.